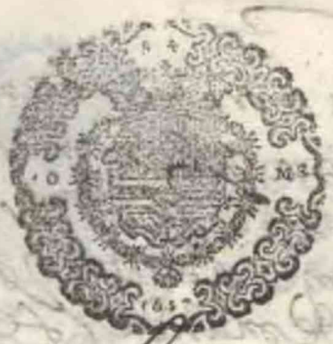

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

Antonio nino de Sep.ra q.or que fue de Stand.
y se le pida de satisfacion dellas que p.a
ello nombro por comiss.o p.a que haga
todas las deligencias neces.as al dho
Don Alonsso Marin

Ant.o gonçalez hidalgo de quintana
dijo que se conforma con el parecer del
Liz.do Jorge perez

Xptobal Lopez Muñoz dijo que tiene
entendido que el Liz.do Don Antonio de
Sequera y el Liz.do Don Ant.o Carreño su
theniente tienen sacado de los efectos
contenidos en la proposicion de Don
Alonsso Marin hasta v.te y siete mill reales
los siete mill poco mas o menos el
Liz.do Don Antonio Carreño y lo restan
te el dho Don Ant.o de Sequera y de to
do an debido traer recinos autenticos
de Ju.o Bap.ta de Benavente thes.o del
Cons.o Real de las ordenes y el traer
los toca al dho Don Ant.o de Sequera
por aber remitido letra el dho
Don Ant.o Carreño de lo que saco y
por lo que importa al servi.o de Mag.d
buen cobro de sus rentas reales y se
guridad de Stand.a que recinio las fian
cas del dho q.or es su parecer que Don
Alonsso Marin de Balboa luego sin di
lacion liquide judicialmente ante
el S.or q.or lo que todo ello es y pida
se apremie al dho Don Ant.o de
Sequera a que pres.te las cartas de pago